



San Salvador, 20 de diciembre de 2018

Público en General.
Presente.

Por este medio, se hace del conocimiento general que de conformidad con el **Acta 12-2016** de fecha cuatro de abril del dos mil dieciséis “el Pleno de este Instituto acordó por unanimidad desclasificar la información consistente en expedientes que versen sobre procedimientos de apelación, denuncia o actuaciones de oficio sustanciadas ante y por este Instituto de Acceso a la Información Pública a partir del cuatro de abril del año dos mil dieciséis”.

Por tanto, se elabora la presente acta de inexistencia del índice de información reservada del Instituto de Acceso a la Información Pública.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

